

EL ROL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO EN LA MOVILIDAD HUMANA

Análisis y perspectivas

¿Por qué el tema de migración es importante en Ecuador?

- Los que se quedaron: 220.000 niños y niñas que están siendo afectados por el hecho migratorio (INEC-SIEH, Encuesta de Empleo, Diciembre 2005, Elaboración Gloria Camacho-Niñez y Migración en el Ecuador.
- Los que llegaron: en calidad de refugiados, asilados: el 15,48% son menores de 18 años
- Los que se han ido y han sido víctimas de explotación: según OIT 91 casos de trata de niños en el 2005

¿Por qué el tema de migración es importante para el Ecuador?

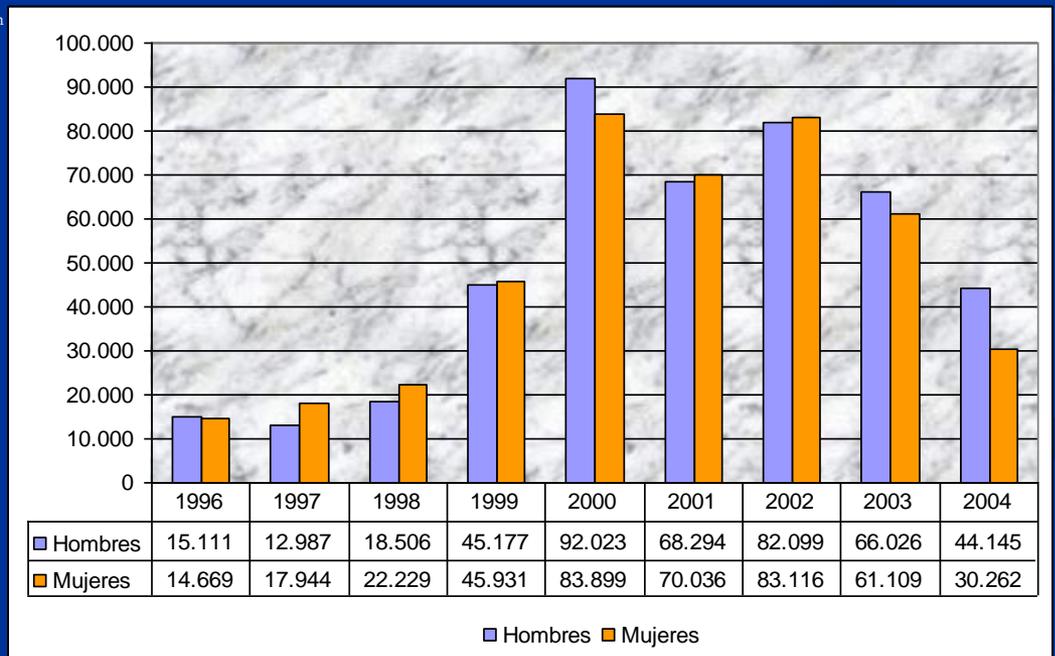
300.000 inmigrantes peruanos han ingresado al Ecuador 2000 - 2006 (Dirección Nacional de Migración)

600.000 inmigrantes colombianos es el saldo positivo entre los colombianos que han ingresado y los que han salido del Ecuador 2000-2006.

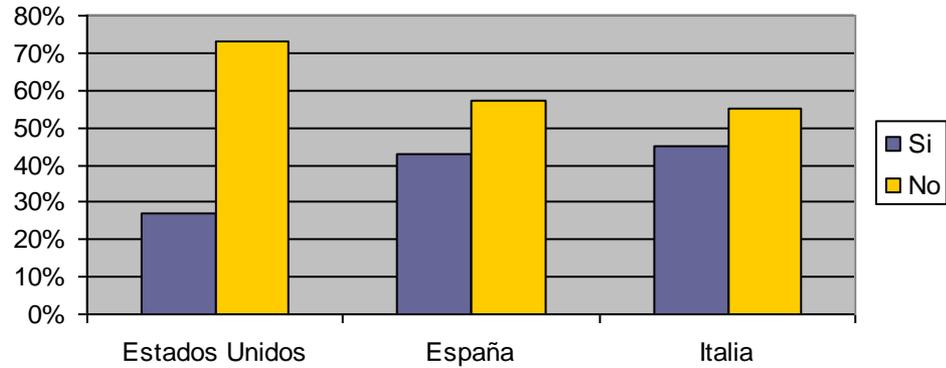
250.000 personas en situación de refugio ACNUR.

| Saldos migratorios período 1996 - 2004 según sexo | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|------------------|--------|
| Año | Entrada | | Salida | | Saldo migratorio | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| 1996 | 131.453 | 113.303 | 146.564 | 127.972 | 15.111 | 14.669 |
| 1997 | 155.283 | 134.409 | 168.270 | 152.353 | 12.987 | 17.944 |
| 1998 | 127.775 | 106.485 | 146.281 | 128.714 | 18.506 | 22.229 |
| 1999 | 158.693 | 135.854 | 203.870 | 181.785 | 45.177 | 45.931 |
| 2000 | 187.616 | 156.436 | 279.639 | 240.335 | 92.023 | 83.899 |
| 2001 | 229.481 | 194.256 | 297.775 | 264.292 | 68.294 | 70.036 |
| 2002 | 239.988 | 221.408 | 322.087 | 304.524 | 82.099 | 83.116 |
| 2003 | 250.078 | 235.893 | 316.104 | 297.002 | 66.026 | 61.109 |
| 2004 | 272.764 | 256.148 | 316.909 | 286.410 | 44.145 | 30.262 |

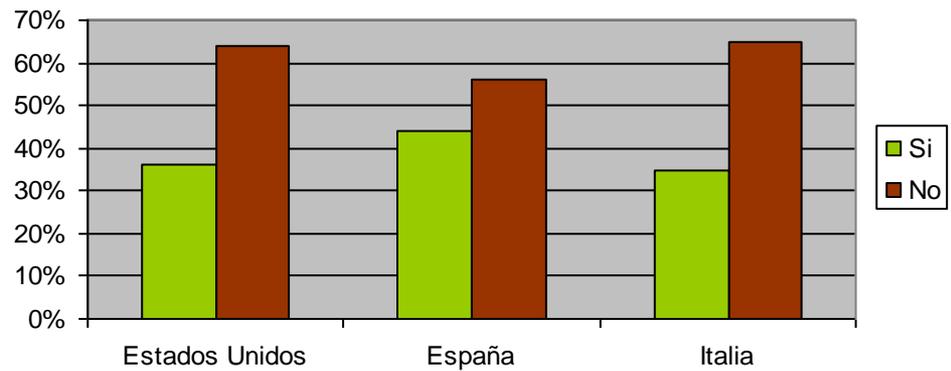
Fuente: Dirección Nacional de Migración



Emigrantes por países destino e hijas/os en Ecuador - Caso Mujer



Emigrantes por países destino e hijas/os en Ecuador - Caso Hombre





Las/os que se van



Tomada de "La gente en imágenes" Autor: Bolívar Vásquez

Las/os que se quedan

Las Nuevas Familias

- La migración se convierte en un campo de ampliación de los espacios familiares. Flujo de personas, dinero, información, bienes
- Las presencias imaginadas reemplazan a las presencias físicas
- Las negociaciones, la toma de decisiones, los procesos de reproducción social tienden a ser conflictivos/complejos por estas circunstancias



Las Nuevas Familias

La centralidad del sujeto en la Política Migratoria

- Ubicar al sujeto en el centro de las políticas migratorias y por tanto de las prioridades y la gestión institucional
- Institucionalidad pública que articula respuestas efectivas ante el mandato jurídico de derechos y de las dimensiones públicas del *Plan Nacional de Desarrollo*, el *Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones*, *Plan Nacional de Desarrollo sobre Política Exterior*
- Trascender el asistencialismo: la política y la prestación deben contener garantías explícitas que son responsabilidades institucionales públicas
- Generar una política migratoria que incorpore los derechos como instrumento para garantizar la ciudadanía y garantías de acceso más allá de su condición migratoria)

Es necesario identificar y superar las políticas desarrollistas y asistenciales

- La visión tecnocrática sin ciudadanía.
- La seguridad como eje de la política
- La perspectiva asistencialista centrada en “el desprotegido”.
- La concepción “proyectista”, desarticulada y de corto plazo
- Hay una lógica de proyectos dispersos, con impacto limitado y, en algunos casos, enfoques innovadores
- Las acciones locales y nacionales son:
 - Asistemáticos
 - Intermitentes
 - Fragmentadas

Políticas Migratorias para Garantizar Derechos

- Desarrollar una Institucionalidad que ejecute acciones sistemáticas para proteger a los que se quedaron, a los que se fueron, a los que han llegado y a los que han vuelto
- Una política y una institucionalidad que actúe en una dimensión pública por el agregado social sobre el cual inciden (universal), superar el proyectismo y el corto plazo
- Operar como instrumento para garantizar el acceso a servicios públicos (de educación, salud) y para asegurar el vínculo sistemático con la familia

**GOBIERNOS AUTONOMOS
DESCENTRALIZADOS**

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Competencias exclusivas municipales Art. 264

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

REGIMEN DEL BUEN VIVIR

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Plan Nacional de Desarrollo

PRINCIPIOS

UNIVERSALIDAD
IGUALDAD
EQUIDAD
PROGRESIVIDAD
INTERCULTURALIDAD
SOLIDARIDAD
NO DISCRIMINACION

CRITERIOS

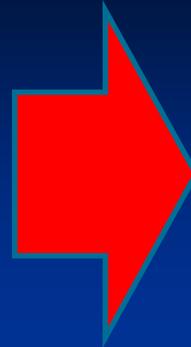
CALIDAD
EFICIENCIA
EFICACIA
TRANSPARENCIA
RESPONSABILIDAD
PARTICIPACION

SISTEMA
NACIONAL DE
INCLUSIÓN Y
EQUIDAD SOCIAL
Art.340.

Sistema nacional descentralizado de
planificación participativa.

Sistema nacional de inclusión y equidad social

Art.340



Conjunto articulado y coordinado de sistemas, Instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.



SISTEMAS NACIONALES

Art.280.CRE

COMPONENTES

EDUCACION

Art. 343

SALUD

Art.358

SEGURIDAD SOCIAL

Art.367

HABITAT Y VIVIENDA

Art.375

CULTURA
PATRIMONIO CULTURAL

Atr.377

CULTURA FISICA Y
TIEMPO LIBRE

Art.381

COMUNICACIÓN SOCIAL

Art.384

INCLUSION
Y EQUIDAD
SOCIAL

Art.340.CRE



CIENCIA
TECNOLOGIA,
INNOVACION Y
SABERES
ANCESTRALES

Art.385

GESTION DEL RIESGO

Art.389

POBLACION Y MOVILIDAD
HUMANA

Art.391

SEGURIDAD HUMANA

Art.393

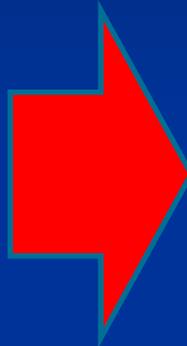
TRANSPORTE

Art.394

POBLACION Y MOVILIDAD HUMANA

Sistema Nacional de Población y Movilidad Humana

Art.391



El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

**Los gobiernos locales
cumplen un rol frente a
la Movilidad Humana**

OFERTA DEL GAD MUNICIPAL

Social
Cultural

Económico
Productivo

Territorial
Ambiental

Político
Institucional

Infraestructura
Servicios Básicos
Vialidad

Infraestructura de apoyo productivo,
comercialización, de apoyo , nodos de
comercialización, (TIC, parques tecnológicos,
otros) OT?

EDUCACION y SALUD: Planificar, mantener la infraestructura física de los establecimientos públicos

BIENESTAR SOCIAL: Infraestructura de centros de bienestar social.

SEGURIDAD: Infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de seguridad, prevención y de acogimiento

INSTITUCIONALIZAR LA GESTION DEL DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

- ✓ Genere procesos integrados de acción.
- ✓ Promueva el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas.

■ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

“legislativa/ ejecutiva” acorde a la realidad local y competencias (art. 156, 161, 85, 93 LORM):

- a) Revisión de la normativa legal, nacional y local para análisis de competencias. COOTAD
- b) Reorganización de unidades o departamentos que ofertan en lo social. Debe estar aprobada por Concejo Municipal y con financiamiento.
- c) Revisión de comisiones legislativas para la creación o fortalecimiento de una Comisión de Igualdad y de Género en el Concejo Municipal.

■ PLANIFICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL (art. 149 LORM)

Orientar la acción municipal, que va más allá de provisión de servicios.

- a) Partir del PDEC y ordenamiento territorial y/o formular un Plan que fortalezca al PDEC.
- b) Utilizar indicadores sociales e institucionales para definir prioridades.

■ INVERSION SOCIAL ACORDE A PRIORIDADES LOCALES Y CON EQUIDAD

(art. 149 LORM)

Racionalización de recursos disponibles, que aportan directamente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- ✓ + Infraestructura
- ✓ + Equipamiento
- ✓ + Beneficiarios directos

De acuerdo a prioridades y necesidades y considerando vulnerabilidad.

- **GESTION MUNICIPAL** hacia la definición de política pública con enfoques de interculturalidad, género, ciudadanía y generacional, que garantice el cumplimiento de derechos.

Herramientas de gestión para la temática migratoria

Tomando en cuenta estas fortalezas se puede
cimentar el uso de diversas herramientas:

De Gestión Participativa

De Gestión Pública

■ Herramientas de gestión participativa:

Cogestión, decisión, concertación, control social, comunicación, información.

Estrategias

- Generar y consolidar procesos de participación en la formulación de políticas, planes y proyectos en torno a la migración: mesas de concertación, diálogos ciudadanos, veedurías ciudadanas, etc.
- Establecer espacios de información e intercambio sobre los distintos mecanismos de asesoría en derechos a los trabajadores migratorios y sus familias.

■ Herramientas de gestión pública:

Plan estratégico, inversión social, monitoreo y evaluación, sistemas de información, control externo y auditorías.

Estrategias:

- Posicionar el problema de la migración en la planificación institucional de jurisdicciones donde exista mayor flujo migratorio.
- Crear mecanismos de observación y monitoreo local y nacional sobre el hecho migratorio.
- Estimular una educación que conforme valores ciudadanos y cívicos.
- Alentar la conformación de redes interinstitucionales que asesoren y apoyen integralmente a los trabajadores migratorios y sus familias.

Iniciativas en Marcha desde lo nacional

- La Mesa de Educación y Migraciones que da seguimiento al acuerdo 455 y sugiere su reformulación, de tal manera que ampare a toda la población inmigrante, en condición de refugio y a los hijos/as de migrantes que retornan al país.

- **Constitución de la Mesa de Restitución Internacional para coordinar acciones y definir protocolos, garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes que participan en proyectos migratorios de manera irregular, asociados muchos de éstos a la trata y tráfico de migrantes y que son retornados al país.**
- **Conformación de la Coalición Interinstitucional por las Migraciones y el Refugio cuyo objetivo es la difusión y seguimiento de CTMF junto con otros instrumentos de protección de derechos humanos. Acciones de incidencia social, política y jurídica para el mejoramiento del marco de protección legal, la efectivización de garantías y el diseño de política pública en pro de los derechos humanos de todos/as los trabajadores migratorios y sus familias.**

- Garantizar los derechos de quienes se van, de quienes se quedan, de quienes llegan a nuestro país y de quienes retornan....ese es el reto de la política pública.